



DECRETO.

Asunto: Cambio de horario para la realización de la baremación de méritos y entrevista en el proceso de creación de bolsa de candidatos para agentes de policía local en comisión de servicios en el Ayuntamiento de Monforte del Cid.

Expediente: 3380/2020.

En la Resolución de Alcaldía 2021-0221 de fecha 12 de marzo de 2021, referida a la Lista definitiva, tribunal, lugar y fecha baremación de méritos y entrevista para la creación de una bolsa de candidatos para agentes de policía local en comisión de servicios, establecía en el punto TERCERO:

A efectos de constitución del Tribunal Calificador arriba indicado y baremación de los méritos aportados, se fija el siguiente día:

El día 23 de marzo de 2021 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Quedando convocado el Tribunal a las 08:30 horas

Habiéndose omitido por error la hora en que deben comparecer los aspirantes para la realización de la entrevista.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con el artículo 21.1 g) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, esta alcaldía **RESUELVE**:

ÚNICO: Añadir la hora de realización de la entrevista, de tal manera que a efectos de constitución del Tribunal Calificador arriba indicado y realización de la misma, se fija el siguiente día:

A efectos de constitución del Tribunal Calificador arriba indicado y baremación de los méritos aportados así c, se fija el siguiente día:

El día 23 de marzo de 2021 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Quedando convocado el Tribunal a las 08:30 horas y los aspirantes admitidos a las 11:30 horas.

En Monforte del Cid a la fecha de la firma digital.

La Alcaldesa. Fdo.- María Dolores Berenguer Belló.

Diligencia: Por la Secretaría se toma razón y se firma de manera electrónica únicamente para su transcripción en el Libro de Resoluciones de Alcaldía-Presidencia, y a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2018).

La Vicesecretaria. Fdo.- Soledad Megías Roca

P.D. Decreto 750/2019 de 17.12.2019